

RESOLUCION -CD- N° 210/2012

**Salta, 19 de Junio de 2012
Expediente N° 12.341/12**

VISTO: La nota presentada por el alumno Vilma Sandra ESTRADA, L.U. N° 611.992 solicitando prórroga de regularidad en la asignatura “Fundamentos de Enfermería” de la carrera de Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el tema fue tratado por éste Cuerpo en la Sesión Ordinaria N° 08/12.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 121/12;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/12 del 29/05/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna Vilma Sandra ESTRADA, L.U. N° 611.992, en carácter de excepción y por única vez, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2.012, en la asignatura “Fundamentos de Enfermería” de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**